

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

371**MÁLAGA NÚMERO 9****EDICTO**

Doña María Rosario Jiménez Lechuga, secretaria judicial de refuerzo del Juzgado de lo social número 9 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 299 de 2010, seguidos en este Juzgado a instancias de don César Augusto Avendaño Muñoz, se ha acordado citar a “Fain Ascensores, Sociedad Anónima”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 5 de mayo de 2010, a las diez y diez horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera (los juicios de celebran en la Sala de vistas que está en la planta baja), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Fain Ascensores, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 26 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.975/10)